



Para junio elección de juzgadores, anuncia Monreal



“Atendible y respetable”, la petición de prórroga del Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar la elección de juzgadores en septiembre y no en junio, consideró **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) en la Cámara de Diputados.

En entrevista confió en que el proceso electoral se realice en la fecha que establece la Constitución. “Los dos meses que se tardaron, fue por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable, y yo creo que lo podemos superar”.

Sin embargo, que para aceptar la prórroga es indispensable modificar la Constitución, pues no se puede hacer con un acuerdo del Senado, o de la Cámara de Diputados, ya que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio, explicó.

El zacatecano, dijo que, de aceptarse la prórroga, se tendría que pasar por todo el proceso de reforma constitucional para cambiar solo la fecha.



Cuestionado en torno al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, señaló que ya que al cierre de ayer en el Comité de Evaluación se registraron 4 mil 896 aspirantes a juzgadores.

“Se dijo que no se iba a completar se equivocaron, porque ya ayer cerramos con casi 4 mil 900, necesitamos en lo óptimo 5 mil 400, quiere decir que nos faltarían 500 para poder completar nuestro trabajo en el Poder Legislativo en el Comité de Evaluación...

“Ahora el planteamiento de la prórroga es respetable porque se entretuvieron bastante con los recursos al hacerles caso a autoridades como jueces de distrito que no tenían competencia y que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una norma constitucional”, apuntó.

<https://lineapolitica.com/para-junio-eleccion-de-juzgadores-anuncia-monreal/>